



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Providencia

Número: PV-2021-25372978-GCABA-DGIUR

Buenos Aires, Jueves 26 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-20966488- -GCABA-DGIUR

SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA
SECTOR: Despacho

Por los presentes actuados por RE-2021-20966341-GCABA-DGIUR según N° de Orden 5 se solicita el estudio de fijación de Línea de Frente Interno (L.F.I.) para la parcela sita en calle Euclides N° 4491.

Al respecto, ha tomado intervención de su competencia la Gerencia Operativa de Morfología Urbana mediante Informe N° IF-2021-23324353-GCABA-DGIUR.

Compartiendo el criterio allí vertido, se elevan los presentes actuados para su correspondiente notificación.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.08.26 15:33:21 -03'00'

Sandra Mariel Tuya
Director General
D.G.INTERPRETACION URBANISTICA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.08.26 15:33:22 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2021-23324353-GCABA-DGIUR

Buenos Aires, Lunes 9 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-20966488- -GCABA-DGIUR / EUCLIDES 4991 / 060 122

MOTIVO: S/Fijación de Línea de Frente Interno para la Sección 060; Manzana 122.

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERPRETACIÓN URBANÍSTICA.

DIRECTORA GENERAL

1. Por los presentes actuados, por RE-2021-20966341-GCABA-DGIUR según N° de Orden 5 se solicita el estudio de fijación de Línea de Frente Interno (L.F.I.) para la parcela sita en la dirección que figura en el epígrafe.
2. Cabe señalar que dicha manzana se encuentra afectada por el artículo 56 de la Ley N° 6361 - que sustituye al artículo 6.4.3.2 “Casos especiales de determinación de L.I.B.” respectivamente, de la Ley N° 6099- determina que el Organismo Competente establece de oficio mediante acto administrativo la Línea Interna de Basamento (L.I.B.) correspondiente para toda la manzana.

A su vez, la manzana en cuestión está actualmente emplazada en un área especial individualizada Arquitectura Especial **AE26 – Pasajes de la Ciudad**, correspondiente al pasaje Euclides, zona afectada por Unidades de Sustentabilidad de Altura Baja 1 (U.S.A.B. 1) (s/Artículo 4.1.20 – Anexo II del Código Urbanístico), por lo que corresponde el trazado de la Línea Interna de Basamento (L.I.B.).
3. Se trata de la manzana delimitada por las calles Donizetti, Leopardi, Cajaravilla, y por el pasaje Euclides. Dicha manzana posee un frente de 38,15 m sobre la calle Donizetti, un frente de 117,06 m sobre el pasaje Euclides, un frente de 39,61 m sobre la calle Leopardi y un frente de 118,20 m sobre la calle Cajaravilla; todos ellos medidos en las intersecciones de las respectivas Líneas Oficiales (L.O.). Asimismo, computa una superficie total de 4.570,00 m², de acuerdo a Consulta de registro catastral obtenida por sistema interno Parcela Digital Inteligente (PDI).
4. Dada la solicitud del actual expediente, y considerando el Código Urbanístico vigente (Ley N° 6099, B.O. N° 5526–27/12/2018) y su modificatoria (Ley 6361-2020 B.O. 6020 de fecha 18/12/2020) y los parámetros de edificabilidad establecidos para la unidad de afectación (A.E.26 – U.S.A.B.1) en el Artículo 4.1.20 del Anexo II de dicho Código Urbanístico; teniendo en cuenta que la estructura parcelaria de la manzana en cuestión y sus dimensiones ubican casi toda la totalidad de sus parcelas dentro de la afectación a la franja mínima de edificabilidad estipulada en el Artículo 6.4. de dicho Código Urbanístico, se considera a la manzana exenta de Línea de Frente Interno (L.F.I.) y de Línea Interna de Basamento (L.I.B.).

5. Se elevan las presentes actuaciones para que previa consideración de lo informado precedentemente, se proceda dictado del acto administrativo para la S: 060 M: 122, que estime corresponder.

AG

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.08.09 12:37:55 -03'00'

CAROLINA PRADO
Analista
D.G.INTERPRETACION URBANISTICA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.08.09 12:37:56 -03'00'